



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213461571

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 24 de 2021

Señor(a)

Juan Camilo Agudelo Franco

Carrera 36 11 62

CP: 111611

Email: mebog.e30@policia.gov.co

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ 1 Desconocido	☐ 2 No Existe Número
	☐ 1 Rehusado	☐ 2 No Reclamado	
☐ 1 Cerrado	☐ 2 No Contactado		
☐ 1 Dirección Errada	☐ 2 Apartado Clausurado		
☐ 1 No Reside	☐ 2 Fuerza Mayor		

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:											
C.C.											
Centro de Distribución:											
Observaciones:											
Destinatario						Desconocido					
24. 5. 2021						3:40					

REF: Respuesta petición Radicado No. GS2021-142534/ SENTRA – SOAPO -1.10 – Numero interno 20216120616372

En atención al requerimiento indicado en la referencia, a través del cual solicita "se alleguen cada una de las citaciones enviadas a la Seccional de Tránsito y Transporte en las cuales solicitaron la asistencia de la uniformada junto al recibido por parte de esta unidad policial, con el fin de contar con el acervo probatorio suficiente para adelantar la investigación correspondiente", me permito informar que este Despacho conoció del proceso 11830 por infracción D12, el cual fue aperturado el día fecha 22 de noviembre de 2019.

En dicho proceso se decretó como prueba el testimonio del agente de tránsito **SERGIO MAURICIO SUAREZ CELY** portador de la placa policial 87548, quien notificó la orden de comparendo No. 25171928 de fecha 22 de noviembre de 2019, al señor **DIEGO ARMANDO TORRES SANDINO** identificado con cedula No. 1.022.413.690.

La primera fecha programada para audiencia pública fue para el 16 de abril de 2020; citación que se envió al de correo electronico mebog.e30-citac@policia.gov.co el día 09 de diciembre de 2019, en donde se indica que se adjunta oficios citatorios de los agentes de tránsito, que debían comparecer en los diferentes procesos y, evidenciándose que uno de ellos era el expediente 11830 (correo electrónico que se adjunta, como anexo No. 1).

Teniendo en cuenta, la inasistencia del agente de tránsito, se fijó como nueva fecha el día 13 de noviembre de 2020, citación que fue enviada el 19 del mismo mes y año conforme planilla que se envía como anexo No. 2; a pesar de esto, el agente no se presentó, por ello, se fijó nueva fecha para el 08 de febrero de 2021, conforme a acta de diligencia que se adjunta (anexo 3).

En dicha diligencia tampoco se contó con la asistencia del agente de tránsito **SERGIO MAURICIO SUAREZ CELY** portador de la placa policial 87548, por ello, se fijó nueva fecha para su testimonio el día 10 de marzo de 2021, a las 5:00 PM (anexo 4 y 5 en donde se observa citatorio y planilla de entrega); al contar nuevamente con la inasistencia del uniformado, se volvió a citar para el día 23 de marzo de 2021, conforme a oficio citatorio

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213461571

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

No. 20210000581851 el cual se envió por correo electrónico, como se observa en el anexo 6 que se le envía.

Teniendo en cuenta, las repetidas inasistencias injustificadas del uniformado y, ya que, la orden de comparendo estaba por caducar esta autoridad de tránsito el día 23 de marzo de 2021, tuvo que tomar decisión de fondo en el expediente 11830, resolviendo (anexo 79):

"PRIMERO: ABSOLVER de Responsabilidad CONTRAVENCIONAL al señor DIEGO ARMANDO TORRES SANDINO identificado con C.C. No. 1.022.413.690, conductor del vehículo de placas CCT529 con relación a la orden de comparendo No. 11001000000025171928, conforme a los argumentos expuestos en la parte motiva de la presente decisión.

SEGUNDO: COMPUSLAR COPIAS a la copias a la oficina de Atención al Ciudadano de la Metropolitana de Bogotá Ubicado en la Avenida Caracas No 6 – 05 con el fin de que se evalúe en el comité de Recepción Atención, Evaluación y Trámite y Quejas e Informes – CRAET de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 01475 del 22 de abril del 2019, para que se adelante la investigación que corresponda por el procedimiento adelantado por el agente de tránsito SERGIO MAURICIO SUAREZ CELY, portador de la placa policial N° 87548"

La compulsa de copias obedeció a las inasistencias del agente de tránsito, quien fue en contravía a lo establecido en el numeral 7 del artículo 34 del Código Disciplinario Único que consagra **"Cumplir y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes"** y del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional - Ley 1015 de 2006, más concretamente la **falta gravísima** contenida en el numeral 28 del artículo 34 o las graves consagradas en los numerales 6 y 16 del artículo 35 pese a que se le citó en varias oportunidades; citaciones que fueron recibidas de manera física o por correo, por tanto, se reitera la solicitud hecha por este Despacho, dándose igualmente respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

Juan Manuel Garzon Monroy
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-05-2021 12:39 PM

Elaboró: Jeanny Cardozo Loaiza-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213461571

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 24 de 2021

Señor(a)

Juan Camilo Agudelo Franco

Carrera 36 11 62

CP: 111611

Email: mebog.e30@policia.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta petición Radicado No. GS2021-142534/ SENTRA – SOAPO -1.10 –
Numero interno **20216120616372**

En atención al requerimiento indicado en la referencia, a través del cual solicita *"se alleguen cada una de las citaciones enviadas a la Seccional de Tránsito y Transporte en las cuales solicitaron la asistencia de la uniformada junto al recibido por parte de esta unidad policial, con el fin de contar con el acervo probatorio suficiente para adelantar la investigación correspondiente"*, me permito informar que este Despacho conoció del proceso 11830 por infracción D12, el cual fue aperturado el día fecha 22 de noviembre de 2019.

En dicho proceso se decretó como prueba el testimonio del agente de tránsito **SERGIO MAURICIO SUAREZ CELY** portador de la placa policial 87548, quien notificó la orden de comparendo No. 25171928 de fecha 22 de noviembre de 2019, al señor **DIEGO ARMANDO TORRES SANDINO** identificado con cedula No. 1.022.413.690.

La primera fecha programada para audiencia pública fue para el 16 de abril de 2020; citación que se envió al de correo electronico mebog.e30-citac@policia.gov.co el día 09 de diciembre de 2019, en donde se indica que se adjunta oficios citatorios de los agentes de tránsito, que debían comparecer en los diferentes procesos y, evidenciandose que uno de ellos era el expediente 11830 (correo electrónico que se adjunta, como anexo No. 1).

Teniendo en cuenta, la inasistencia del agente de tránsito, se fijó como nueva fecha el día 13 de noviembre de 2020, citación que fue enviada el 19 del mismo mes y año conforme planilla que se envía como anexo No. 2; a pesar de esto, el agente no se presentó, por ello, se fijó nueva fecha para el 08 de febrero de 2021, conforme a acta de diligencia que se adjunta (anexo 3).

En dicha diligencia tampoco se contó con la asistencia del agente de tránsito **SERGIO MAURICIO SUAREZ CELY** portador de la placa policial 87548, por ello, se fijó nueva fecha para su testimonio el día 10 de marzo de 2021, a las 5:00 PM (anexo 4 y 5 en donde se observa citatorio y planilla de entrega); al contar nuevamente con la inasistencia del uniformado, se volvió a citar para el día 23 de marzo de 2021, conforme a oficio citatorio

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213461571

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

No. 20210000581851 el cual se envió por correo electrónico, como se observa en el anexo 6 que se le envía.

Teniendo en cuenta, las repetidas inasistencias injustificadas del uniformado y, ya que, la orden de comparendo estaba por caducar esta autoridad de tránsito el día 23 de marzo de 2021, tuvo que tomar decisión de fondo en el expediente 11830, resolviendo (anexo 79):

"PRIMERO: ABSOLVER de Responsabilidad **CONTRAVENTIONAL** al señor **DIEGO ARMANDO TORRES SANDINO identificado con C.C. No. 1.022.413.690**, conductor del vehículo de placas **CCT529** con relación a la orden de comparendo No. 11001000000025171928, conforme a los argumentos expuestos en la parte motiva de la presente decisión.

SEGUNDO: COMPUSLAR COPIAS a la copias a la oficina de Atención al Ciudadano de la Metropolitana de Bogotá Ubicado en la Avenida Caracas No 6 – 05 con el fin de que se evalué en el comité de Recepción Atención, Evaluación y Trámite y Quejas e Informes – CRAET de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 01475 del 22 de abril del 2019, para que se adelante la investigación que corresponda por el procedimiento adelantado por el agente de tránsito **SERGIO MAURICIO SUAREZ CELY**, portador de la placa policial N° 87548"

La compulsa de copias obedeció a las inasistencias del agente de tránsito, quien fue en contravía a lo establecido en el numeral 7 del artículo 34 del Código Disciplinario Único que consagra **"Cumplir y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes"** y del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional - Ley 1015 de 2006, más concretamente la **falta gravísima** contenida en el numeral 28 del artículo 34 o las graves consagradas en los numerales 6 y 16 del artículo 35 pese a que se le citó en varias oportunidades; citaciones que fueron recibidas de manera física o por correo, por tanto, se reitera la solicitud hecha por este Despacho, dándose igualmente respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

Juan Manuel Garzon Monroy
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-05-2021 12:39 PM

Elaboró: Jeanny Cardozo Loaiza-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4052

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4213461571 JUAN CAMILO AGUDELO FRANCO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 24 DE 2021
FIRMADO POR:	JUAN MANUEL GARZON MONROY ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE JUNIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120616372**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **23 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

